



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ACTA N° 1**

En mi calidad de Gerente Municipal, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Barranco, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Barranco, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las [hh:mm] horas del 04 de Abril de 2016.

Felipe Antonio Mezarina Tong
ALCALDE

Francisco Narrea San Miguel
GERENTE MUNICIPAL

Bach. Leidy Katterin Cayotopa
Mesones
GERENTE DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

Ing. Lorenzo Henry Espiritu Victorio
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Abog. Gianina Garcia Reyes
GERENTE DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Abog. Shirley Roxana Yale Vargas
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

Nota: Podrán incluir en el acta a todos los funcionarios que asistan a la reunión